



COMUNICADO

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Representante Legal del Colegio Antonio María Gianelli a los efectos de hacerles saber que

Se ha fijado la CUOTAS de los meses de JULIO-AGOSTO 2026 para los tres niveles, es decir nivel inicial, primario y secundario, la suma de SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000.-). Las facturas estarán disponibles para ser abonadas a partir del 02 de julio de 2026

El monto de la cuota se ha fijado teniendo en cuenta cuestiones básicas y que son de público conocimiento:

- Los índices inflacionarios mencionado publicados por los organismos oficiales.
- Las constantes refacciones edilicias, insumos de limpieza, librería y gastos cotidianos
- La cobertura de los servicios de transportes de convivencia retiros.
- Los costos fijos que abonamos como Institución mes a mes, estos valores se han encareciendo constantemente y muy por encima de los índices inflacionarios, como los gastos de energía eléctrica, gas, servicio de emergencia médicas y seguros varios exigidos por gestión privada y otros ítems que son tomados en cuenta a la hora de fijar las Cuotas mensuales.

Prof. Dahiel Gerardo F. Méndez
Rep. Legal
Colegio Antonio Ma. Gianelli